



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 JUN. 2010

10/05/009/142

**VISTO:** las visitas institucionales a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, a la Dirección General de Catastro de España y a la Universidad de Jaén; y el "I Congreso Internacional en Catastro Unificado Multipropósito: Formación, Investigación y Empresa" promovido por la Universidad de Jaén y con la colaboración de la Dirección General de Catastro de España, que se celebrarán en la ciudades de Madrid y Jaén -Reino de España-, entre los días 14 al 19 de junio de 2010.-

**RESULTANDO:** I) que se estima conveniente la concurrencia de la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado.-

II) que los organizadores cubrirán los desplazamientos y la manutención en la ciudad de Jaén.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°) Autorízase el traslado a las ciudades de Madrid y de Jaén -Reino de España-, de la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado, para participar de visitas institucionales a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, a la Dirección General de Catastro de España y a la Universidad de Jaén; y del "I Congreso Internacional en Catastro Unificado Multipropósito: Formación, Investigación y Empresa" promovido por la Universidad de Jaén y con la colaboración de la Dirección General de Catastro de España, que se llevarán a cabo entre los días 14 al 19 de junio de 2010.-

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día más 1 (un) día sin pernocte para la ciudad de Madrid y el 60% (sesenta por ciento)

*10/05/009/62/142*

E/151

de 5 (cinco) días para la ciudad de Jaén.- El importe diario del viático para las ciudad de Madrid, es de U\$S 336,00 (trescientos treinta y seis dólares estadounidenses) y para la ciudad de Jaén -abatido en un 60% (sesenta por ciento)-, es de U\$S 149,00 (ciento cuarenta y nueve dólares estadounidenses); los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Madrid-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-



JOSE MUJICA  
Presidente de la República

